

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****97****MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Don Reyes Gregorio López Jabalera, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en fecha 4 de diciembre de 2020, por doña María de la Consolación González Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, en los autos de juicio verbal registrados con el número 149/2019, promovidos a instancias de doña María del Carmen Gallego Buzón, frente a doña María Ascensión de Cruz López, declarada en situación de rebeldía procesal, se ha dictado sentencia estimatoria, cuyo contenido queda a disposición de la demandada, doña María Ascensión de Cruz López, quien deberá comparecer ante la Secretaría de este Juzgado a fin de pueda tener conocimiento íntegro del fallo de la misma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María Ascensión de Cruz López, se extiende el presente para que sirva de notificación en forma a la misma, haciéndole saber que contra la referida sentencia no cabe interponer recurso alguno.

En Madrid, a 4 de diciembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.017/22)

